



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

En la Ciudad de México, a las quince horas con veintiocho minutos del día cinco de septiembre de dos mil veinticinco, da inicio la **Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 correspondiente a la Demarcación Territorial Tlalpan**, conforme a la convocatoria a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, con la asistencia de las personas siguientes:

Instituto Electoral de la Ciudad de México

Norma Angélica Díaz Alvarado	Personal de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización (DEAPyF)
Alejandra Cervantes Moreno	
Sabine Vaca Alejandre	Personal de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística
Ámbar Nava Garcés	Personal de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión
Adrián Hernández G.	
María Eva Martínez Mejía	Personal de la Secretaría Administrativa
Andrés Malvaez Sánchez	Personal de la Secretaría Ejecutiva
Javier Pérez Torres	
Jonathan García Salto	
Teresa Zavaleta Parada	Personal de la Oficina de la consejera electoral Cecilia Aída Hernández Cruz
Paola Swarovsky Velasco	Titular de la Dirección Distrital 14 Cabecera de Demarcación en Tlalpan y Persona Moderadora
César Gustavo Rosas Pérez	Secretario de la Dirección Distrital 14 Cabecera de Demarcación en Tlalpan
Claudia Daniela Manjarrez Díaz	Personal de la Dirección Distrital 14
Ana Beatriz Salgado Fuentes	
Araceli Arcelia Solano Mendoza	
Jaime Reynoso Chávez	
Natalia Machorro Cervantes	



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Luis Guillermo García Vázquez	
Viridiana Olalde Ocampo	
Erick García Dueñas	Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 16 y Persona ponente
Adriana Alcántara Conrades	Personal de la Dirección Distrital 16
Denise Anay Rodríguez Curel	
Blanca Gloria Martínez Navarro	Titular de la Dirección Distrital 19
Evelyn Casarrubias Martínez	Titular de la Secretaría de la Dirección Distrital 19 y Persona ponente
Ana Cecilia C. Jiménez	Personal de la Dirección Distrital 19

Instancias representativas, autoridades tradicionales y/o personas relevantes Indígenas

1.	Marcela Alvarado Santillán	Secretaria Bienes Comunales	San Andrés Totoltepec
2.	Antonio Gómez Ortiz	Tesorera Bienes Comunales	San Andrés Totoltepec
3.	César Díaz Olvera	Presidente de Bienes Comunales Comisariado	San Andrés Totoltepec
4.	Rafael Rodríguez	Suplente	San Andrés Totoltepec
5.	Paulina Raquel Garibay Pérez	Subdelegada	Santa Úrsula Xitla
6.	Mariana Guadarrama	Suplente	Santa Úrsula Xitla
7.	Alicia Yañez León	Secretaria	San Miguel Ajusco
8.	Armando Calzada Castro	Subdelegado	Chimalcoyotl
9.	Areli Jazmín García R.	Secretaria Comisaria Comunal	Magdalena Petlalcalco
10.	Marcos Cervantes C.	Subdelegado	Parres El Guarda
11.	Víctor A. Mario Fuentes	Autoridad representativa	San Pedro Mártir
12.	Gabriela Rodríguez	Secretaria	San Pedro Mártir



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

13.	Faustino Martínez	Mayordomo	San Pedro Mártir
14.	Liborio Estrada	Representante Mayordomía	San Pedro Mártir
Personas pertenecientes a Pueblos			
15.	Heriberto Reina Gutiérrez		Parres El Guarda
16.	Citlalli Daniela Garza Suárez		San Pedro Mártir
17.	Martha Patricia Suárez Rojas		San Pedro Mártir
18.	Evelyn Benítez Osnaya		San Pedro Mártir
19.	Guillermo Vázquez B.		San Pedro Mártir
20.	Liliana Olivares Hernández		San Pedro Mártir
21.	César Núñez		San Pedro Mártir

Instituciones que realizan acompañamiento u observación

Ricardo Tadeo Ramos Salazar	JOSA	Instituto Nacional Electoral
Andrea Olvera Muñoz	Asesora	Congreso de la Ciudad de México
Ana Karen Toala Ramírez	Enlace de la Zona E	
Hugo Cetrillo	Administrativo	
Beatriz Vázquez Montenegro	Planeación	Alcaldía Tlalpan
Magali Noemi López García	Jefa de Unidad de Evaluación y Planeación	
Rut Torres	COMUNA	
Naomi Pérez Rojas	Comunicación Social	

En la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 asistieron y/o participaron un total de **14** personas en representación del (pueblo, barrio y comunidad indígena) y **7** personas integrantes de la población en general, lo que hace un total de **21** asistentes.

Cabe mencionar que, al inicio de la reunión, se comunicó a las personas presentes que las Direcciones Distritales 14, 16 y 19 les convocó con el respectivo proyecto de Orden del Día y los documentos materia de la presente Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025.

Asimismo, a las personas que no fueron convocadas, por no contarse con sus datos de contacto por causas ajenas al Instituto Electoral y a las Direcciones Distritales 14, 16 y 19, o por constituir parte de la población en general, pero que han tenido interés en participar en la Asamblea



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Comunitaria Informativa se les hizo entrega de materiales informativos: Convocatoria a Asamblea Comunitaria Informativa, díptico, Protocolo de Consulta Indígena y Afromexicana versión ejecutiva, documento de apoyo, resumen consulta 1, resumen consulta 2, Plan de Trabajo instrumentación Consulta Indígena 2025, Acciones Afirmativas 2026-2027, versión 23 de junio de 2025, Plan General de Trabajo para la realización de la Consulta GAP IECM-ACU-CG-163-2024, Plan General de Trabajo Presentación versión PO, Protocola Consulta Pueblos y Barrios originarios y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, Presentación Plan de Trabajo versión PO, Implementación de Acciones sobre Postulación de Candidaturas y Reglas Actuales de Postulación; asimismo, se les comunicó y mostró que en la página de internet del Instituto Electoral www.iecm.mx, específicamente, en el Micrositio "**Acciones Afirmativas en materia de postulación de candidaturas para Grupos de Atención Prioritaria para el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027**", se encuentran disponibles los documentos relacionados con la convocatoria a la Asamblea de la cual da cuenta la presente acta y el respectivo proyecto de Orden del Día.

El C. César Gustavo Rosas Pérez, Secretario de la Dirección Distrital 14 Cabecera de Demarcación en Tlalpan, proporcionó diversas indicaciones para llevar un adecuado desarrollo de la asamblea, entre ellas que el Instituto Electoral realizaría la toma de audio y/o video del desarrollo de la Asamblea Comunitaria Informativa, dado su carácter público, por lo que la asistencia de cada persona participante implicaría su autorización para la difusión de dichos materiales en el mencionado Micrositio, a efecto de que las personas asistentes los puedan consultar, así como la población que, por alguna razón, no hubiera podido asistir.

La **Mtra. Paola Swarovsky Velasco**, Titular de la Dirección Distrital 14 Cabecera de Demarcación en Tlalpan, persona Moderadora, dio inicio al desarrollo de la Asamblea Comunitaria Informativa y procedió conforme al proyecto de **Orden del Día** siguiente:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
2. Presentación del Protocolo de Consulta, del Plan General de Trabajo y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.
3. Exposición sobre las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México:
 - a) Acciones afirmativas y su importancia.
 - b) Evolución de las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024.
 - c) Criterios de autoadscripción.
 - d) Resultados en la postulación de candidaturas y personas electas bajo la acción afirmativa.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

4. Reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de la consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.
5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos para la fase consultiva.
6. Asuntos generales.

Posteriormente, la persona moderadora preguntó a las personas presentes si tenían algún comentario.

Al respecto, la C. Marcela Alvarado Santillán, del pueblo de San Andrés Totoltepec intervino para señalar que estaba en desacuerdo de las acciones afirmativas y refirió que no habían sido convocados y solicitó que se hiciera una buena difusión de la convocatoria, ya que no se podía avalar una asamblea informativa puesto que no estaban todas las autoridades presentes.

En respuesta, la Mtra. Paola Swarovsky Velasco, Titular de la Dirección Distrital 14 refirió que el concepto de consulta indígena viene de oficinas centrales; y que por lo que hace a la convocatoria de la consulta, como parte del protocolo, una de las fases son las reuniones previas donde se acordaron fechas y horarios mismas que se habían realizado en cada dirección distrital y la invitación se les envió por correo electrónico a los pueblos y la idea de la asamblea es que estuvieran informados y las dudas se tratarían en los puntos del orden del día que correspondiera.

Al no haber más intervenciones, la **Mtra. Paola Swarovsky Velasco**, Titular de la Dirección Distrital 14 Cabecera de Demarcación Territorial en Tlalpan inició el desahogo de los siguientes puntos del Orden del Día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.

El **C. César Gustavo Rosas Pérez**, Secretario de la Dirección Distrital 14 Cabecera de Demarcación Territorial en Tlalpan, procede a dar lectura del Orden del Día, a petición de la **Mtra. Paola Swarovsky Velasco**.

Las personas asistentes aprobaron por mayoría de votos el desahogo de los puntos mencionados en la lectura del Orden del Día, con 15 votos a favor y 3 en contra de las personas presentes.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

2. Presentación del Protocolo de Consulta, del Plan General de Trabajo y del Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

La persona moderadora presentó y otorgó el uso de la palabra a la **Mtra. Evelyn Casarrubias Martínez**, Secretaria de la Dirección Distrital 19, quien procedió al desahogo del Segundo Punto del Orden Del día.

Al respecto, procedió a explicar el Protocolo de Consulta, el Plan General de Trabajo y el Plan de Trabajo para la instrumentación de la Consulta Indígena 2025.

Hecho lo anterior, la persona moderadora, la **Mtra. Paola Swarovsky Velasco** preguntó a las personas presentes si tenían algún comentario. Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

3. Exposición sobre las acciones afirmativas implementadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México

La persona moderadora presentó y dio el uso de la palabra al **C. Erick García Dueñas**, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 16, quien procedió al desahogo del Tercer Punto del Orden del día.

El funcionario procedió a exponer las acciones afirmativas efectuadas en favor de las personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México, así como su importancia y la evolución de las acciones afirmativas implementadas en los procesos electorales del periodo 2017 al 2024, y aludió a los criterios de autoadscripción.

Al respecto, la persona moderadora preguntó a los presentes si tenían algún comentario o duda sobre la información proporcionada.

La C. Marcela Alvarado Santillán, del pueblo de San Andrés Totoltepec, señaló que le parece importante que, para los lineamientos, las dos postulaciones tanto de autoadscripción simple y calificada debería el IECM pedir el acta de asamblea donde la persona que se autoadscribe sea avalada por la asamblea y puso como ejemplo el caso de una diputada. Señaló que hay una sentencia ganada del tribunal, de la cual el IECM no ha dado cumplimiento.

Por su parte, la C. Paulina Raquel Garibay Pérez del pueblo de Santa Úrsula Xitla, preguntó qué lineamientos maneja el Instituto para dar el fallo, ya que no solo es autoadscribirse a un pueblo de los once que hay en Tlalpan para poder participar en Tlalpan; y preguntó cómo se asegura que estas candidaturas tengan un trabajo y una labor en los pueblos originarios para que realmente sea una candidatura indígena.

En uso de la voz, el C. Erick García Dueñas, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 16, respondió los cuestionamientos planteados, y refirió que precisamente esa era la importancia de la asamblea comunitaria la cual se está llevando con tiempo para consultarlos y conocer como se conforman como pueblos y quiénes están reconocidos, por lo que les pidió hacerlo del conocimiento al interior de sus pueblos y una vez que se cuente con esa información, el Consejo General emitirá los lineamientos de postulación y hasta ese



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

momento se podrá advertir ya que se tenga la información como es que se estará valorando o calificando o qué documentos se estarán solicitando para reconocer esto, y en su caso, cuando se emitan esos documentos, si consideran que algo falta o si hay que adicionar algo, lo podrán impugnar.

La persona moderadora, la **Mtra. Paola Swarovsky Velasco** complementó que la consulta esta diseñada en varias etapas: la fase de acuerdos previos, la fase informativa que es esta y la fase deliberativa que vienen después. Y en esa fase deliberativa les toca a los presentes transmitir a los demás integrantes de los pueblos, en coadyuvancia con las tres direcciones distritales, ya que el objetivo es hacer propuestas observaciones, lo que puedan detectar y presentarlas en la dirección distrital que les corresponda.

En segunda ronda, la persona moderadora, la **Mtra. Paola Swarovsky Velasco** preguntó a los presentes si alguien deseaba intervenir.

La C. Paulina Raquel Garibay Pérez del pueblo de Santa Úrsula Xitla preguntó cómo se trabajarán los comentarios y las participaciones para que se puedan ingresar, plasmar y ser implementados en los mecanismos mencionados.

Al respecto, la persona moderadora señaló que en las direcciones distritales debe presentar un escrito o exhibir su documento con base en el análisis que realizaron y ahí se les puede orientar.

Por otra parte, la C. Marcela Alvarado Santillán, del pueblo de San Andrés Totoltepec, refirió que le parece importante que no pueden excusarse diciendo que tienen un directorio porque las representaciones en su pueblo cambian cada tres años y son diferentes, y habló sobre la importancia que tienen los núcleos ejidales, y señaló que estaban ellos representando a 220 familias originarias troncales del pueblo de San Andrés Totoltepec y que tendrían una asamblea para informarles estos temas. Refirió que no está en desacuerdo con esto, y que harían observaciones por escrito, y solicitó que se les tomara en cuenta para la etapa liberativa.

La persona moderadora señaló que el protocolo está en todos los documentos que se les entregó, ahí pueden ver las etapas y que el Instituto no se podía comprometer a que, lo que propongan se va a realizar, porque todavía tampoco se sabe que es lo que van a proponer, y no queda en el Instituto la legislación.

En segundo lugar refirió que es un trabajo conjunto en la parte de las modificaciones y se necesitaba de su apoyo, ya que se tiene un directorio que se ha creado con esfuerzo porque SEPI no dio directorio y nadie lo ha dado, solo preguntando si se conoce a alguien se les pide que vayan y se les solicitan sus datos, así es como se ha construido el directorio, por lo que les pidió que si conocían a alguien a quienes quieran que se les envíen la información acudan a la dirección distrital que les corresponde para que proporcionen sus datos. Refirió que las asambleas no son limitativas, se hizo perifoneo pegando carteles, haciendo la difusión que se pudo, pero se tiene limitación de recursos humanos y técnicos incluso de los mismos directorios.



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Por otro lado, la C. Daniela Garza del pueblo de San Pedro Mártir, refirió que su intervención iba encaminada a preguntar de dónde se habían obtenido los datos para conformar el directorio, y señaló que es una omisión grande que la Secretaría no haya dado esos datos puesto que ellos son los encargados de recopilar esa información, y señaló que era antropóloga y su tema es la identidad y autoadscripción haciendo su maestría en la UNAM, y piensa que la colaboración institucional debe ser más cercana puesto que son decisiones importantes para los pueblos.

Abundó que, en apoyo a Marcela y Paulina, en cuanto a los criterios que se van a tomar en cuenta para recibir la autoadscripción simple y calificada, hay investigaciones por parte de varios institutos donde se establece cuáles son estos criterios, por lo que el Instituto en este proceso debe tomarlos en cuenta. Habló sobre la importancia de que la asamblea corrobore este tipo de decisiones y estos criterios de autoadscripción para que pueda tener pertinencia en base a la ley de pueblos y barrios originarios y el artículo 2 de la Constitución.

Por su parte, el C. Erick García Dueñas, Encargado del Despacho de la Secretaría de la Dirección Distrital 16, señaló que los datos se recaban a partir de las invitaciones que les hacen los pueblos en sus elecciones internas y se les ha invitado para que en caso de que conozcan a otras autoridades las inviten a acudir a la dirección distrital correspondiente para recabar sus datos. El tema del directorio es nuevo, no se hacía, y se recaba de buena fe, y se esta en espera de que la secretaría obtenga un directorio definitivo. En el caso de la autoadscripción calificada, una vez que se cuente con esa información, se proporcionara al Consejo General para que en su momento se emitan los lineamientos de postulación.

En uso de la voz, la C. Evelyn Benítez Osnaya del pueblo de San Pedro Mártir, perteneciente a un colectivo comunitario de dicho pueblo, señaló que, a modo de comentario, se sabe que México está ante instituciones y protocolos internacionales no solo nacionales, hablando del derecho indígena y autoadscripciones. Señaló que falta normativas y camino por recorrer, pero hay muchas instituciones que nada más consultan a sus autoridades pero que, posiblemente por exceso de trabajo, no hacen las consultas y las asambleas como es debido. Solicitó que la autoadscripción se realice conforme al acta de asamblea, consultando a la máxima asamblea y no a puertas cerradas.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

4. Reglas actuales sobre las acciones afirmativas en materia de postulación de candidaturas de personas pertenecientes a pueblos y barrios originarios o comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México que serán objeto de la consulta para su implementación en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027.

La persona moderadora, la **Mtra. Paola Swarovsky Velasco**, presentó y dio el uso de la palabra al **C. César Gustavo Rosas Pérez**, Secretario de la Dirección Distrital 14 Cabecera de



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

Demarcación Territorial en Tlalpan para que procediera al desahogo del Cuarto Punto del Orden del día.

El funcionario explicó a los presentes las reglas actuales en materia de postulación de candidaturas indígenas establecidas en la normatividad electoral aplicable.

Posteriormente, la persona moderadora preguntó a las personas presentes si tenían algún comentario sobre el tema.

Al no haber intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

5. Recapitulación de acuerdos y/o compromisos para la fase consultiva.

La **Mtra. Paola Swarovsky Velasco**, Titular de la Dirección Distrital 14, Cabecera de Demarcación Territorial en Tlalpan, procedió al desahogo del Quinto Punto del Orden del día.

No.	Acuerdo y/o compromiso
01	La fecha y hora de la Asamblea Comunitaria Consultiva se realizará el 17 de octubre de 2025 a las 15 horas
02	Las personas pertenecientes a Pueblos Originarios podrán acudir a cualquiera de las Direcciones Distritales 14, 16 y 19 a recibir orientación durante la fase deliberativa.

R
J

La **Mtra. Paola Swarovsky Velasco**, Titular de la Dirección Distrital 14, informó que se tiene previsto traducir a alguna lengua indígena un resumen del acta de la asamblea y/o de los acuerdos y/o compromisos, por lo que consultó si las personas participantes en la asamblea tenían alguna propuesta. Al respecto, se hace constar que nadie de las personas presentes intervino para proponer la traducción a una lengua indígena.

Al no haber más intervenciones, se procedió a desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

6. Asuntos generales.

La **Mtra. Paola Swarovsky Velasco**, Titular de la Dirección Distrital 14, preguntó a las personas presentes si alguien deseaba agendar un punto en asuntos generales. Enseguida, solamente el C. César Díaz del Pueblo de San Andrés Totoltepec solicitó el uso de la voz para referir que se



Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027

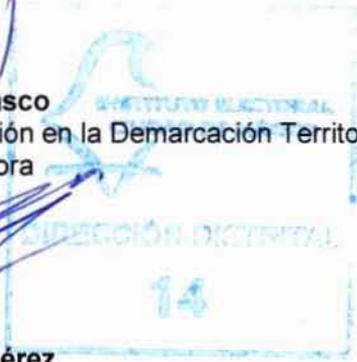
hubiera podido contar con un número mayor posible de asistente y sugirió la actualización del Directorio de autoridades tradicionales e instancias representativas de los pueblos.

Antes de proceder al cierre de la asamblea, la **Mtra. Paola Swarovsky Velasco**, Titular de la Dirección Distrital 14 Cabecera de Demarcación Territorial en Tlalpan, informó que la presente acta, así como el audio y/o video de la asamblea, en su caso, estarían disponibles en la página de internet del Instituto Electoral, en el Micrositio de Consulta, conforme a las indicaciones de las áreas competentes del Instituto Electoral; asimismo, agradeció la participación en la asamblea; en particular al personal de las áreas ejecutivas y técnicas del Instituto por la orientación y el apoyo logístico; y en especial, al personal de las Direcciones Distritales 14, 16 y 19.

Al haberse desahogado todos los puntos a tratar en el Orden del Día, la **Mtra. Paola Swarovsky Velasco**, Titular de la Dirección Distrital 14, Cabecera de Demarcación Territorial en Tlalpan, dio por concluida la Asamblea Comunitaria Informativa de la Consulta Indígena 2025 a las diecisiete horas con seis minutos del 05 de septiembre de 2025.

Mtra. Paola Swarovsky Velasco
Titular de la Dirección Distrital 14 Cabecera de Demarcación en la Demarcación Territorial Tlalpan y Persona Moderadora

Lic. César Gustavo Rosas Pérez
Secretario de la Dirección Distrital 14 Cabecera de Demarcación en Tlalpan



Las firmas corresponden al Acta de la Asamblea Comunitaria Informativa dirigida a las instancias representativas, autoridades tradicionales y personas pertenecientes a pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes en la Ciudad de México sobre acciones afirmativas a considerar en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2026-2027, realizada el 05 de septiembre de 2025.